

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Reales decretos.

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR.—Autoriza al General en Jefe del Ejército de España en Africa para designar el personal de una Comisión mixta de Guerra y Marina con objeto de comprar un barco-aljibe para abastecimiento de los Peñones de Africa.

Aprueba un gasto por adquisición de carbón.

Reales órdenes.

SUBSECRETARIA.—Sobre percibo de haberes del C. A. D. L. Orús.—Concede gratificación de efectividad al Cap. de F. D. M. de Mier.—Confiere destino al Cap. de C. D. M. Tejera. Dispone quede para eventualidades del servicio el Alf. de N. de la E. de R. A. D. L. Naya.—Resuelve instancia del Cap. don D. M. Pérez.—Concede licencia al id. D. J. Fuentes.—Confiere destino al Alf. D. R. Parga.—Baja por retiro de tres primeros maquinistas.—Cambio de destino de dos celadores

de puerto de 2.^a clase.—Nombra celadores de puerto de 2.^a clase a varios maestros de marinería y Artillería.—Concede continuación en el servicio al personal de marinería que expresa.—Confiere destino a un cabo de marinería.—Resuelve instancia de un educando de banda.—Nombra operario de 3.^a clase de la maestranza permanente de la Armada a E. López.—Modifica el art. 35 del reglamento para el régimen y gobierno de los Tribunales de exámenes para ingreso en la Escuela Naval Militar.—Autoriza uso de condecoraciones extranjeras al C. A. D. E. Montero y al Cap. de F. D. F. de Carranza.—Sobre informes reservados del personal de la Armada destinado en la Dirección General de Pesca.

Circulares y disposiciones.

SECCION DEL PERSONAL.—Cambio de destino de personal de marinería.

Edictos.

Anuncio de subasta.

Sección oficial

REALES DECRETOS

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente interino del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en autorizar al General en Jefe del Ejército de España en Africa para designar el personal de una Comisión mixta de Guerra y Marina, con objeto de comprar, por gestión directa, un barco-aljibe en Gibraltar u otros puntos de la Península, para abastecimiento de los Peñones de Africa, dejando en suspenso la observancia de las disposiciones vigentes sobre contratación en el ramo de Guerra, por ser un caso de perentoriedad y urgencia a que se refiere Mi Decreto de 18 de septiembre de 1923.

Dado en Palacio a trece de marzo de mil novecientos veinticinco.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS.

(De la Gaceta).

A propuesta del Jefe de Mi Gobierno, Presidente interino del Directorio Militar y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Queda aprobado el gasto de cuarenta y siete mil seiscientas pesetas importe de trescientas cuarenta toneladas de fuel-oil (combustible líquido) adquiridas por gestión directa en Almería, durante el mes de febrero último, con destino al crucero "Méndez Núñez".

Dado en Palacio a doce de marzo de mil novecientos veinticinco.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS.

REALES ORDENES

Subsecretaría

Excmos Sres.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Cuerpo General de la Armada.

Dispone que el Contralmirante en situación de Reserva D. Luis Orús y Presno perciba sus haberes, a partir de la revista administrativa del próximo mes de abril, por la Habilitación de la Comandancia de Marina de Barcelona.

11 de marzo de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Por haber cumplido en 11 de febrero próximo pasado, cinco años de permanencia en su empleo el Capitán de Fragata D. Miguel de Mier y del Río, dispone se abone a dicho Jefe la gratificación anual de *quinientas* (500) pesetas, a partir de la revista administrativa del presente mes.

11 de marzo de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina.
Señores. . . .

Nombra tercer Comandante del crucero *Cataluña* al Capitán de Corbeta D. Manuel Tejera y Romero, en relevo del Jefe de igual empleo D. Juan Bautista Lazaga y Gómez, que cumple en 4 de abril próximo un año de condiciones de embarco.

11 de marzo de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.
Sr. General Jefe de la Sección del Material.
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Intendente General de Marina.

Dispone que el Alférez de Navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo General D. Luis Naya López quede destinado para eventualidades del servicio con residencia en esta Corte y Coruña, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

11 de marzo de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.
Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.
Sr. Intendente General de Marina.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Cuerpo de Infantería de Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Capitán de Infantería de Marina D. Manuel Pérez Peña, en solicitud de que se le considere como de mando efectivo de tropas todo el tiempo que ha servido en Regimiento, o sean dos años y ocho meses, durante los cuales, además de los cargos reglamentarios para que fué nombrado, desempeñó los servicios de régimen interior y de armas que le han correspondido en alternativa con los demás Capitanes del Regimiento, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Junta Superior de la Armada, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, debiendo considerarse al citado Capitán cumplido de condiciones de mando de Compañía.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 11 de marzo de 1925.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.
Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Señores. . . .

Concede cuatro meses de licencia por enfermo para esta

Corte al Capitán de Infantería de Marina D. Julio Fuentes Byrlain.

11 de marzo de 1925.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina.
Señores. . . .

Nombra al Alférez de Infantería de Marina (E. R. A. R.) D. Ramón Parga Candales, Ayudante interino del Distrito marítimo de Santa Eugenia de Riveira, en relevo del Alférez de Navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo General D. Luis Naya López, que pasa a otro destino.

11 de marzo de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.
Sr. Intendente General de Marina.
Señores. . . .

Cuerpo de Maquinistas (2.^a Sección).

Clasificados por el Consejo Supremo de Guerra y Marina con el haber mensual de *trescientas cuarenta y una* pesetas *veinticinco* céntimos (341,25) los primeros Maquinistas don Juan Galiana Mari, D. Luis Mourella Gómez y D. Antonio Casal Rugero, se dispone causen baja en el servicio activo de la Armada pasando a situación de retirados a partir del 28 del pasado febrero, fecha de su clasificación.

11 de marzo de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio.
Sr. Interventor Central de Marina.

Cuerpo de Celadores de puerto.

Se dispone que los Celadores de puerto de segunda clase Juan Nieto Aguilar y Nicasio Lorenzo Seselle, cesen en los destinos que actualmente desempeñan y pasen a continuar sus servicios a las provincias marítimas de Cartagena y San Sebastián, respectivamente.

11 de marzo de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Vistas las relaciones de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Celadores de Puerto remitidas a este Centro consecuente a lo dispuesto en la Real orden de 21 de enero del corriente año (D. O. núm. 20), se nombran Celadores de Puerto de segunda clase, con antigüedad de esta fecha para los efectos de su escalafonamiento, a los Maestres que figuran en la siguiente relación, los que se atenderán para los administrativos a lo dispuesto en el art. 17 del vigente Reglamento de dicho Cuerpo.

Se dispone asimismo que el referido personal pase a prestar sus servicios a las provincias marítimas que al frente de los interesados se indican.

Personal de referencia.

Maestre de Marinería Manuel Calderón García, Gran Canaria.
Maestre de Artillería Juan Medina Domínguez, Almería.
Idem íd. Manuel Pérez Mateo, Barcelona.

Idem íd. Gonzalo Leira Sardina, Tarragona.
 Idem íd. Antonio Piñeiro Méndez, San Sebastián.
 Idem íd. Salvador Román Tormo, Gran Canaria.
 Idem íd. Ginés Egea Conesa, Barcelona.
 Idem íd. Francisco Márquez Sánchez, Bilbao.
 Maestre de Marinería Emeterio Inestrillas Ibáñez, Santander.
 Idem íd. Vicente Vives Ivars, Ibiza.

11 de marzo de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
 Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.
 Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.
 Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.
 Sr. Intendente General de Marina.
 Sr. Interventor Central de Marina.

Marinería.

Se considera como enganchado desde que resultó excedente de llamamiento al Maestre de Marinería de la Estación Torpedista de Ferrol Emilio Vázquez Fernández, concediéndole una campaña de enganche como Cabo de Mar, en primera voluntaria, desde el 2 de enero de 1923 hasta el 4 de febrero de 1925, que ascendió a Maestre.

11 de marzo de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.
 Sr. Intendente General de Marina.
 Sr. Interventor Central de Marina.

Se concede la continuación en el servicio al personal de Marinería que se relaciona.

Relación de referencia.

Maestre de Artillería del *Marqués de la Victoria*, Emilio Lorente Mourente, 3 años en segunda campaña.

Fogonero preferente del *Vasco Núñez de Balboa*, Antonio Pino Galdeano, 3 años en tercera campaña.

Fogonero preferente de la Estación Radiotelegráfica de San Carlos, Antonio Macía Bazán, 1 año, 11 meses y 26 días en quinta campaña.

Fogonero preferente del Arsenal de la Carraca, Miguel Arteaga Peñe, 2 años y 25 días en séptima campaña.

11 de marzo de 1925.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.
 Sr. Interventor Central de Marina.

Se dispone que el Cabo de Marinería del *Reina Regente* Luciano Vázquez Penedo, sea puesto a disposición del Capitán General del Departamento de Cartagena para su embarco en el submarino *B-3*, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 16 de febrero de 1922 (D. O. núm. 41).

11 de marzo de 1925.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena.

Se considera como enganchado, a partir de la fecha en que resultó excedente de llamamiento, al Cabo Radiotelegrafista del submarino *B-3* José Díaz Pena, concediéndole a partir del 1.º de marzo de 1921 una campaña de enganche como tal Cabo por 2 años, con arreglo al Real decreto de 4 de junio de 1915; a continuación, otra por un año en primera voluntaria con arreglo al Reglamento de enganches de

14 de marzo de 1922, y a la terminación de ésta, otra por tres años en segunda voluntaria con arreglo a dicho Reglamento, quedando por ellas rectificadas la concedida por Real orden de 14 de marzo de 1924 (D. O. núm. 70).

11 de marzo de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
 Sr. Intendente General de Marina.
 Sr. Interventor Central de Marina.

Se les concede a los Fogoneros preferentes del *Alsedo*, Lázaro Sánchez Tudela y Angel Martínez Benito, una campaña de enganche por tres años, en primera voluntaria, a partir del 14 de enero pasado, con arreglo al artículo 21 del Reglamento de enganches de 14 de marzo de 1922.

11 de marzo de 1925.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.
 Sr. Intendente General de Marina.
 Sr. Interventor Central de Marina.

Se concede la continuación en el servicio por nueve meses y tres días en cuarta campaña voluntaria, al Fogonero preferente del Arsenal de La Carraca Silvestre Vidal Zapata, con arreglo a lo dispuesto en el art. 9, del Reglamento de enganches de 14 de marzo de 1922.

11 de marzo de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
 Sr. Intendente General de Marina.
 Sr. Interventor Central de Marina.

El General encargado del despacho,
 HONORIO CORNEJO.

Infantería de Marina (tropa).

Circular.—Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el educando de banda del 2.º Regimiento de Infantería de Marina Miguel Martín Serrano, en súplica de que, en analogía a lo dispuesto en Guerra por Real orden de 3 de noviembre de 1923 (D. O. núm. 245), se le conceda rectificar el compromiso que tiene contraído como tal educando por el de soldado, teniendo en cuenta que su padre, Sargento del expresado Cuerpo, Tomás Martín Godrid, reúne un sueldo anual mayor de 1.500,00 pesetas; S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Personal y Asesoría General de este Ministerio, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y disponer se entienda aplicados los beneficios de la citada Real orden de Guerra al personal de la Armada que reúna la condición de sueldo señalada.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 11 de marzo de 1925.

El General encargado del despacho,
 HONORIO CORNEJO.

Señores. . . .

Maestranza.

Excmo. Sr.: Como resultado de la propuesta cursada por el Capitán General del Departamento de Cartagena, para cubrir una plaza de Operario de 3.ª clase, vacante en el Servicio de Arrastre, a favor de Enrique López Reus, número uno de los declarados excedentes por Real orden de 6 de junio de 1922 (D. O. núm. 128), habiéndose cumplido los requisitos reglamentarios, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Material de este Ministerio, ha tenido a bien aprobarla y nombrar en consecuencia al citado individuo para la clase que se le propone de la Maestranza de la Armada.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 13 de marzo de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. Intendente General de Marina.
Señores. . . .

Academias y Escuelas.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por la Sección del Personal de este Ministerio, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con la Junta Superior de la Armada y de conformidad con la referida Sección, ha tenido a bien disponer que el art. 35 del vigente Reglamento para el régimen y gobierno de los Tribunales de exámenes de ingreso en la Escuela Naval Militar como aspirante de Marina, quede modificado en el sentido de que el 10 por 100 de plazas que se concedan a aquéllos que hayan obtenido el derecho a examen de suficiencia no se reste de las plazas convocadas, sino que sea independiente de ellas.

Este 10 por 100, aunque no llegue a cubrirse, no podrá contarse para ser cubierto por aquéllos que hubieran tomado parte en las de oposición y no ocupasen su plaza.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 11 de marzo de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Señores. . . .

Condecoraciones.

Recibidos en este Ministerio diplomas de Comendador y Oficial de la Orden El Sol, del Perú, expedidos a favor del hoy Contralmirante D. Eugenio Montero Reguera y del Capitán de Fragata D. Fernando Carranza Reguera, autoriza para usar sobre el uniforme la mencionada condecoración.

11 de marzo de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. General Jefe de la Sección del Material.
Señores. . . .

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Indeterminado.

Excmo. Sr.: Como resultado de lo propuesto por la Sección del Personal de este Ministerio, S. M. el Rey (que Dios guarde), de conformidad con la consulta emitida por la Junta Superior de la Armada, se ha servido disponer que tanto los informes reservados como las hojas de servicios de todo el personal de la Armada destinado en la Dirección de pesca sean dados y revisados por el Capitán de Navío destinado en aquel Centro y el de dicho Jefe, por el Jefe del personal del Ministerio.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 11 de marzo de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Director General de Pesca.

Circulares y disposiciones de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

SECCION DEL PERSONAL

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

Cesa en sus actuales destinos y es pasaportado para los nuevos que se les señalan, el personal de Marinería que se relaciona.

12 de marzo de 1925.

El General Jefe de la Sección,

José González Billón.

Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cádiz.

Sr. Jefe de la Sección de Campaña.

Relación de referencia.

Maestre de Marinería Vicente Guerrero Alvarez, del Ministerio a Ferrol.

Marinero Serafín Pinedo Sestay, del Catauña al Ministerio.

Maestre de Artillería Francisco Tudela Peces, de las Fuerzas Navales del Norte de Africa al Ministerio.

ANUNCIO

Ramo de Artillería del arsenal de Cartagena.

Autorizada por Real orden de 4 de mayo de 1923 (DIARIO OFICIAL núm. 112) la provisión de varias plazas de Operarios de Maestranza de la Armada para este Ramo, y figurando entre estas una de Operario de 1.ª Carpintero-Modelista, por el presente se saca a concurso la referida plaza entre los Operarios de 2.ª de dicho oficio, de los tres Departamentos, por haber quedado desierta en concursos anunciados anteriormente por este Ramo (D. O. núm. 127 del año 1923, D. O. núm. 201 del año 1924 y D. O. núm. 19 del año actual.

Las instancias deberán ser dirigidas al Excmo. Sr. Comandante General de este Arsenal y el plazo de admisión de las mismas caducará a los 30 días después de la publicación de este anuncio en el DIARIO OFICIAL del Ministerio de Marina, teniendo lugar los exámenes 10 días después de cerrado el plazo de admisión de instancias.

Arsenal de Cartagena, 5 de marzo de 1925.

El Coronel Jefe del Ramo,

Francisco Matz

EDICTOS

D. Antonio Puisegut Hurtado, Alférez de Infantería de Marina y Juez Instructor del expediente núm. 9 del corriente año, instruido por haber sufrido extravío la cédula de inscripción marítima del inscripto de este Trozo Juan Heredia Ruiz.

Por el presente hago saber: Que habiendo sufrido extravío el expresado documento, queda nulo y sin valor alguno el original por haberse expedido duplicado, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Málaga.

Málaga, 12 de marzo de 1925.

El Juez instructor
Antonio Puisegut.